CONTRATO Nº 20/ 2.023

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

CD N° 09/2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADOR PARA LA GOBERNACION DE CENTRAL"

ID Nº 435.848

GOTZE INGENIERIA S.A.

2.023

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATO Nº 20/2023

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8,*** *domiciliada en Ramal Capiatá- Areguá Km 4, ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador* ***Ricardo Adolfo Estigarribia Medina****, con* ***Cédula de Identidad N° 3.596.110****, denominado en adelante el* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la Firma* ***GOTZE INGENIERIA S.A. con RUC N° 80046302-1,*** *domiciliado en las calles Tte. Ettiene casi decima de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el Señor* ***Emilio Gotze Petersen****, con* ***Cédula de Identidad N° 528.488,*** *denominado en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *identificadas en conjunto como* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente contrato de* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADOR PARA LA GOBERNACION DE CENTRAL" ID Nº 435.848****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la ***CONTRATANTE*** *y el* ***PROVEEDOR,*** *con relación al llamado a* ***CD N° 09/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADOR PARA LA GOBERNACION DE CENTRAL" ID Nº 435.848,*** *de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4.- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado De Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual De Contratación ***PAC*** *con el* ***ID Nº 435.848.-***

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672 778 19

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
CAPITAL DEL PARAGUAY

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CD Nº 08/2023****, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación Del Departamento Central.* ***La adjudicación fue realizada según Resolución GDC Nº 284/2.023 de fecha 25 de octubre de 2023.***

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GOTZE INGENIERIA S.A.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**Mantenimiento en Fabrica de un Transformador de 1000 KVA**					
1	Préstamo de un Transformador mientras dure los trabajos.	Unidad	UNIDAD	1	1.135.000	1.135.000
1.2	Servicio de Grúa para el retiro y colocación del transformador.	Unidad	UNIDAD	1	1.135.000	1.135.000
1.3	Desmontaje y Montaje del Transformador.	Unidad	UNIDAD	1	2.043.000	2.043.000
1.4	Limpieza de tapa, cuba y accesorios.	Unidad	UNIDAD	1	3.291.500	3.291.500
1.5	Secado en horno de la parte activa del Transformador.	Unidad	UNIDAD	1	3.518.500	3.518.500
1.6	Cambio de Juntas de Hermetización.	Unidad	UNIDAD	1	3.405.000	3.405.000
1.7	Filtrado del aceite aislante del Transformador.	Unidad	VIAL	1	2.724.000	2.724.000
1.8	Completado de aceite a nivel.	Unidad	UNIDAD	1	2.270.000	2.270.000
1.9	Verificación completa de conexión de MT y BT, observando las condiciones mecánicas y eléctricas de las partes móviles del conmutador	Unidad	UNIDAD	1	1.489.520	1.489.520
1.10	Reapretado de circuito magnético.	Unidad	UNIDAD	1	2.043.000	2.043.000
1.11	Pintura con esmaltes sintéticos de la cuba y tapa.	Unidad	UNIDAD	1	2.270.000	2.270.000
1.12	Verificación y reapriete de terminales de Conductores de Potencia.	Unidad	UNIDAD	1	1.021.500	1.021.500
1.13	Construcción de Base de Hormigón para Transformador y Tableros.	Unidad	UNIDAD	1	3.405.000	3.405.000
1.14	Mejoramiento de la cerca perimetral.	Unidad	UNIDAD	1	2.270.000	2.270.000
1.15	Adecuaciones en MT a fin de asegurar los equipos y evitar riegos de descargas.	Unidad	UNIDAD	1	1.135.000	1.135.000
1.16	Informe técnico.	Unidad	UNIDAD	1	454.000	454.000

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 972.778 / 9

1.17	Control y Verificación de la línea que va hasta el transformador (control de bornes, reapretado).	Unidad	UNIDAD	1	908.000	908.000
1.18	Mano de Obra Especializada.	Unidad	UNIDAD	1	2.247.300	2.247.300
2	**Mantenimiento Preventivo del Grupo Generador de 400 KVA**					
2.1	Control General del Sistema de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
2.2	Cambio de mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	567.500	567.500
2.3	Cambio de aceite lubricante del cárter	Unidad	UNIDAD	1	2.610.500	2.610.500
2.4	Cambio de filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1	170.250	170.250
2.5	Cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	170.250	170.250
2.6	Limpieza de filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	113.500	113.500
2.7	Verificación de radiador	Unidad	UNIDAD	1	454.000	454.000
2.8	Cambio de líquido refrigerante del radiador	Unidad	UNIDAD	1	2.201.900	2.201.900
2.9	Verificación y/o cambio de correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	908.000	908.000
2.10	Control de funcionamiento del tablero de protección y mando	Unidad	UNIDAD	1	1.702.500	1.702.500
2.11	Control de fonamiento del alternador	Unidad	UNIDAD	1	113.500	113.500
2.12	Verificación del Tablero de Transferencia Automática	Unidad	UNIDAD	1	567.500	567.500
2.13	Control del nivel de combustible en el tanque	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
2.14	Inspección General del generador, conexiones, cables de salida	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
2.15	Pruebas de arranque y parada en Automático y Manual	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
2.16	Prueba y puesta en funcionamiento y Mediciones del generador	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
2.17	Entrega de Ficha técnica de trabajos realizados en el Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
2.18	Provisión de bornes para batería	Unidad	UNIDAD	1	4.569.510	4.569.510
2.19	Provisión de bornes para batería	Unidad	UNIDAD	1	170.250	170.250
2.20	Reparación de ATS	Unidad	UNIDAD	1	4.540.000	4.540.000
2.21	Puesta a Punto de ATS	Unidad	UNIDAD	1	440.380	440.380
2.22	Cableado de Fuerza y Mando y mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	3.972.500	3.972.500

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA ITE ETTIENE - TELF.: 972.778 / 9

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3	**Mantenimiento Preventivo del Grupo Generador de 40 KVA**					
3.1	Control General del Sistema de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
3.2	Cambio de mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	258.780	258.780
3.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.362.000	1.362.000
3.4	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Costo por Mil	1	170.250	170.250
3.5	Limpieza de filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	113.500	113.500
3.6	Verificación de radiador	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
3.7	Cambio de líquido refrigerante del radiador	Unidad	UNIDAD	1	1.021.500	1.021.500
3.8	Verificación y/o cambio de correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	454.000	454.000
3.9	Control de funcionamiento del tablero de protección y mando	Unidad	UNIDAD	1	908.000	908.000
3.10	Control de funcionamiento del alternador	Unidad	UNIDAD	1	113.500	113.500
3.11	Verificación del Tablero de Transferencia Automática	Unidad	UNIDAD	1	567.500	567.500
3.12	Control del nivel de combustible en el tanque	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
3.13	Inspección General del generador, conexiones, cables de salida	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
3.14	Pruebas de arranque y parada en Automático y Manual	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
3.15	Prueba y puesta en funcionamiento y Mediciones del generador	Unidad	UNIDAD	1	227.000	227.000
3.16	Entrega de Ficha técnica de trabajos realizados en el Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	90.800	90.800
3.17	Provisión de 02 (dos) Baterías 12 V.	Unidad	UNIDAD	1	1.362.000	1.362.000
3.18	Reparación de ATS	Unidad	UNIDAD	1	3.745.500	3.745.500
3.19	Cableado de Fuerza y Mando	Unidad	UNIDAD	1	3.064.500	3.064.500
3.20	Provisión de bornes para batería	Unidad	UNIDAD	1	86.260	86.260
3.21	Puesta a Punto de ATS	Unidad	UNIDAD	1	431.300	431.300
3.22	mano de obras	Unidad	UNIDAD	1	170.250	170.250
					Precio Total	**76.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma total de Gs 76.000.000 (Guaranies, setenta y seis millones).

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA TTE. ETTIENE - TELF: 672.778 / 9

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR

El Proveedor se compromete a realizar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	*Descripción del bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida de los servicios*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios*
1	*Mantenimiento en Fabrica de un Transformador de 1000 KVA*	*1*	*Unidad*	*Gobernación del Departamento Central Km 4 ½ Ramal Areguá – Capiatá.*	*Para los trabajos de mantenimiento preventivo los mismos deberán realizarse en un plazo no mayor a 24 hs., una vez emitida la correspondiente Orden de servicio por parte del administrador del contrato a la empresa adjudicada. Y los trabajos deben culminar en un plazo no mayor a 48 hs., desde el inicio de dichos trabajos.*

Goltz Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778 / 9

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2	*Mantenimiento Preventivo del Grupo Generador De 400 KVA*	*1*	*Unidad*	*Gobernación del Departamento Central Km 4 ½ Ramal Areguá – Capiatá.*	*Para los trabajos de mantenimiento preventivo los mismos deberán realizarse en un plazo no mayor a 24 hs., una vez emitida la correspondiente Orden de servicio por parte del administrador del contrato a la empresa adjudicada. Y los trabajos deben culminar en un plazo no mayor a 48 hs., desde el inicio de dichos trabajos.*
3	*Mantenimiento Preventivo del Grupo Generador de 40 KVA.*	*1*	*Unidad*	*Gobernación del Departamento Central Km 4 ½ Ramal Areguá – Capiatá.*	*Para los trabajos de mantenimiento preventivo los mismos deberán realizarse en un plazo no mayor a 24 hs., una vez emitida la correspondiente Orden de servicio por parte del administrador del contrato a la empresa adjudicada. Y los trabajos deben culminar en un plazo no mayor a 48 hs., desde el inicio de dichos trabajos.*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del ***Departamento de Servicios Generales.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672-77879

GOBERNADOR

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 7 días del mes de noviembre de 2023.

Emilio Gotze Petersen
Representante Legal
GOTZE INGENIERIA S.A.

Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778 / 9

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central